REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDÍA

DECRETO Nº

EN CONCÓN.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

17 MAY 2021

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°91, Mayo de 2021, Dideco, Area Social.
- D. Certificado Nº133 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$33.940.- para compra de Medicamento, Caso
- F. Presupuesto Farmacias Cruz Verde S.A., abril de 2021.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTORGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social Nº91 a la Sra. Margarita Pavez Olmos, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2, por un monto de \$33.940.-
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Area Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCEDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. por Maria Liliana Espinoza Godoy OSCAR SUMONTE GONZALEZ Acrobat: 2021,001,20155
ETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/ADC/mtb

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.

	WEIDAD DI	
Dii	rección de Co.	itro!
Objetado	Observado	Revisado